**CLAUSURA GOBIERNO DE BJ OBRA ILEGAL EN ÁREA NATURAL PROTEGIDA TRAS DENUNCIAS CIUDADANAS**

**Cancún, Q. R., a 21 de noviembre de 2024.-** En atención a denuncias ciudadanas, la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo (PPA) y el Ayuntamiento de Benito Juárez, por instrucción de la Presidenta Municipal, Ana Paty Peralta, a través de la Dirección General de Ecología, realizaron en conjunto una clausura de nueva cuenta a un desarrollo ubicado en un predio de la carretera en los límites de Benito Juárez e Isla Mujeres, rumbo a Punta Sam.

Al encabezar la acción, el titular de la dependencia, Fernando Haro Salinas, enfatizó que el área intervenida se encuentra dentro de una zona federal protegida, clasificada como de densidad "0", lo que significa que está estrictamente prohibido cualquier tipo de construcción.

Explicó que la primera clausura fue realizada el pasado 6 de noviembre, tras constatar el relleno de manglares y el desmonte de vegetación en una región que alberga manglar blanco, negro, botoncillo y rojo, especies clave para el ecosistema.

Indicó que al efectuar un recorrido este jueves 21 de noviembre, en conjunto con la autoridad estatal, detectaron que los sellos de clausura fueron violados y se reanudaron las actividades ilegales, por lo que la Dirección de Ecología ejecutó una segunda clausura, que derivará en sanciones administrativas y la suspensión definitiva del proyecto.

“Este es un claro ejemplo de que no permitiremos que nadie atente contra el medio

ambiente. Cancún está trabajando en estrecha coordinación con las autoridades estatales para garantizar la protección de nuestras áreas naturales y detener cualquier actividad que afecte nuestros recursos naturales”, expresó.

Agregó que bajo los lineamientos establecidos por la Presidenta Municipal, se reitera el compromiso de proteger el entorno natural, ya que de manera personal ha rechazado estos actos, ya que el desarrollo de la ciudad no puede ser a costa del medio ambiente y del equilibrio ecológico que sustenta a las comunidades.

Fernando Haro subrayó que este tipo de acciones representan un daño irreversible a los ecosistemas, afectando no solo a las especies protegidas, sino también a la calidad de vida de las futuras generaciones, por tanto, invitó a la ciudadanía a sumarse en la vigilancia y cuidado del entorno natural, denunciando cualquier actividad ilegal que afecte el mismo, ya que trabajando unidos se podrá preservar el entorno para las futuras generaciones.

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*